NOTARÍA ÚNICA DE BETULIA
José Fernando Gallego Ruíz
Notario
Nit. 3.365.755 – 1 Tel 843 68 88

DILIGENCIA DE POSESION DEL SEÑOR NESTOR CAMILO SERNA HERNANDEZ COMO ALCALDE POPULAR DEL MUNICIPIO DE BETULIA- ANTIOQUIA. PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE BETULIA. En el municipio de Betulia, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023), ante el Despacho de la Notaría Única de Betulia cuyo Notario Encargada es la señora ADRIANA DE JESUS ROJAS, mediante Decreto ciento cincuenta y nueve (159) de noviembre veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023), emanado de la Alcaldía Municipal, se hizo presente el señor **NESTOR CAMILO SERNA HERNANDEZ**, varón mayor de edad, vecino y residente de este Municipio, a quien identifiqué personalmente con la cédula de ciudadanía número 71.277.067 expedida en Itagüí, con el fin de tomar posesión legal del cargo de **ALCALDE POPULAR DEL MUNICIPIO DE BETULIA- ANTIOQUIA**, para el periodo Constitucional 2024 – 2027, para el cual fue designado por Elección Popular , conforme lo acredita con la Credencial E27 de fecha noviembre primero (1) de dos mil veintitrés (2023), expedida por la Comisión Escrutadora Municipal, cuya fotocopia se adjunta.----Al efecto, la suscrita Notaria Unica del Municipio de Betulia (Encargada), conforme a lo preceptuado por el artículo 94 de la Ley 136 de Junio dos (2) de Mil Novecientos Noventa y Cuatro (1994), procedió a tomar al compareciente el Juramento de rigor "**Juráis a Dios y Prometéis al Pueblo cumplir y hacer cumplir fielmente la Constitución y las Leyes**", a lo cual respondió: "**Juro a Dios y Prometo al Pueblo cumplir y hacer cumplir fielmente la Constitución, las Leyes de Colombia, las Ordenanzas y los Acuerdos**". Para efectos de la presente Posesión el Compareciente presentó la siguiente documentación: **1).** Cedula de Ciudadanía con el número 71.277.067 de Itagui.--- **2)**. Libreta Milita Primera Clase numero 71.052.099**----3).** Certificado consulta Antecedentes Judiciales a nombre del Posesionado, de fecha diciembre siete (7) de dos mil dos mil veintitrés (2023). ---**4**). Certificado de Procuraduría

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO - BETULIA - ANT. Notario Encargado

General de la Nación, distinguido con el número 236510464 de diciembre siete (7) de dos mil veintitrés (2023).---**5).** Certificado de la Policía Nacional, distinguido con el número de validación 79652248 de diciembre siete (7) de dos mil veintitrés (2023).---**6)** Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), distinguido con el número de verificación U2HC6GVQNM de diciembre siete (7) de dos mil veintitrés (2023).----**7)** Certificado de Contraloría General de la República con código de verificación número 71277067231207100818 de diciembre siete (7) de dos mil dos mil veintitrés (2023).---**8).** Credencial E27 expedida por los Delegados del Consejo Nacional Electoral.---**9)** Certificación expedida por Escuela Superior de Administración Pública.---**10).** Declaración de bienes y rentas – Formato SIGEP.----**11).** Hoja de Vida SIGEP- Aprobado.---**12).** Declaración Juramentada que conste la ausencia de inhabilidades para el ejercicio del cargo. ---**13).** Certificado médico de aptitud física y mental.---**14)**. Certificado o tarjeta de su situación militar.---**15).** Certificación de Afiliación a E.P.S del Posesionado.---La presente posesión surte sus efectos legales a partir del primero (1) de enero de dos mi veinticuatro (2024). -------. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y se firma, después de leída en señal de aprobación----------

El Posesionado,

NESTOR CAMILO SERNA HERNANDEZ

La Notaria (e),

ADRIANA DE JESUS ROJAS

NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO
Notario Encargado
BETULIA - ANT.